



DECRETO No. 305 = 1

(10 5 AGO 2022)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No 836 del 2021, Decreto No. 0476 del 29 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 836 del 30 de noviembre de 2021, se ordena el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Que, el Artículo 57° ibidem, señala:

"Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se realizarán los ajustes presupuestales a que haya lugar y se efectuará el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", para lo cual se autoriza al Ejecutivo para realizar los movimientos presupuestales y registros contables que haya lugar para dar trámite de pago.

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 83 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni el registro presupuestal. Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos – Exigibles – Vigencias Expiradas".

Que, mediante Decreto No. 476 del 29 de diciembre de 2021, se liquidó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2022, el cual señaló la realización de los ajustes presupuestales bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencias expiradas en los mismos términos que el artículo 57 de la Ordenanza No 836 de 2021.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en Concepto No. 2352 del 4 de julio de 1995, determinó:

~~CONFIDENTIAL~~



DECRETO No. _____

(05 AGO 2022)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

“...
Se observa entonces que las normas de carácter presupuestal han previsto los mecanismos que deben observar los órganos de la administración para cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la inmediatamente siguiente, prohibiéndose además tramitar o legalizar actos administrativos que afecten el Presupuesto cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. ...”

Por otra parte, es de observar que la administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó:

“El enriquecimiento injusto se produce toda vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique.

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:

Un enriquecimiento o aumento de un patrimonio;
Un empobrecimiento o aumento correlativo, y
Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico (...).”

Así las cosas, y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades plenas y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar el gasto que se está realizando, indicando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar las obligaciones que se sustentaron.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios de la administración por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma.

Conforme lo estipula el artículo 57 de la Ordenanza No 836 de 2021 y del Decreto No 0476 del 2021, se hace necesario constituir mediante acto administrativo el reconocimiento de los compromisos de vigencias anteriores radicadas en la Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto; lo anterior, de acuerdo a las actas de liquidación o informes de supervisión y cumplimiento de los contratos, por lo que se debe proceder dar trámite a los pagos de las siguientes obligaciones, detalladas así:



DECRETO No. 395

(05 AGO 2022)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

FECHA	No.DOC	NIT	NOMBRE	OBJETO DEL COMPROMISO	VALOR (\$)
27/05/2020	886	1124860708	RODRIGUEZ ANDRADE FERNANDO	CONTRATO No 886 DEL 27/05/2020 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA APOYAR AL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	250,000.00
20/05/2020	814	80039470	JHON PABLO ANACONA VELASCO	CONTRATO No 814 DEL 20/05/2020 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA PARA APOYAR A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.	727,400.00
26/05/2020	782	76304301	SOLARTE BENAVIDES FREDDY JAVIER	CONTRATO No. 782 DEL 26/05/2020 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	166,666.00
25/06/2019	007	891200513	MUNICIPIO PUERTO LEGUIZAMO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 007 DEL 25/06/2019 - APOYO A LA CELEBRACIÓN DEL XIV ENCUENTRO CULTURAL TRIFRONTERIZO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO/Fuente: Estampilla Fronteriza RB / Registro BPID No. 2019-86-0037	21,000,000.00
09/12/2019	1331	901173733	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC	CONTRATO No. 1331 DEL 9/12/2019 - "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019". /Fuente: Registro y Anotaciones RB.	28,711,116.97
09/12/2019	1331	901173733	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC	CONTRATO No. 1331 DEL 9/12/2019 CUYO OBJETO ES "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019". /Fuente: ICLD -RB	25,688,883.03
27/12/2019	1365	846003058	ESTACION DE SERVICIOS COOTRANSMOCCA S.A.	CONTRATO No. 1365 DEL 27/12/2019 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN BUSCA DE FORTALECIMIENTO AL GRUPO REGIONAL DE PROTECCION, ENLACE REGIONAL UNP MOCOA-PUTUMAYO. / Fondo Seguridad Ciudadana RB	3,428,100.00
27/12/2019	1365	846003058	ESTACION DE SERVICIOS COOTRANSMOCCA S.A.	CONTRATO No. 1365 DEL 27/12/2019 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN BUSCA DE FORTALECIMIENTO AL GRUPO REGIONAL DE PROTECCION, ENLACE REGIONAL UNP MOCOA-PUTUMAYO. / Fondo Seguridad Ciudadana RB	3,625,875.00
28/12/2018	1228	87063510	CORREA OBANDO HENRY ANDRES	CONTRATO No 1228 DEL 28/12/2018 - CONTRATO DE CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO DENOMINADO RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA No. 27 EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA). Fuente: Fondo Seguridad Ciudadana RB	21,118,760.27



DECRETO No. **395**

(05/10/2022)
Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

06/12/2019	1327	69008010	PEÑA CHAVEZ CARMEN ALICIA	ACEPTACION DE OFERTA No 1327 DEL 06/12/2019 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO EN LA LINEA AVICOLA EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN Y ORITO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	32,981,934.00
31/12/2020	1460	846001591	FUNDACION SACHAMATES	CONTRATO No. 1460 DEL 31/12/2020 - APOYO Y EVALUACION DE ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. / Fuente: ICLD-INV /Registro BPIN 202006860069	211,270,790.00
26/11/2020	1396	7722019	OÑATE NUÑEZ JOHAN JAVIER	CONTRATO No. 1396 DEL 26/11/2020 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION CENTRO VIDA HDGAR JESUS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" -1472; Estampilla Pro adulto mayor R8 - (INTERVENT)	37,350,158.11
10/11/2017	082	800102903	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 082 DE 10/11/2017 - "APOYO A LA MUJER INDÍGENA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CHAGRA TRADICIONAL, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" /1000: ICLD -Funciona - con Registro BPID No. 2017-86-0256	9,991,250.00
11/08/2020	1082	901398817	UNION TEMPORAL EDUCARTEZ	CONTRATO No 1082 DEL 11/08/2020 - "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL SÁBALO, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	249,230,585.51
02/10/2020	1228	901413861	UNION TEMPORAL INTERSABALO 2020	CONTRATO No. 1228 DEL 2/10/2020 - "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN RURAL EL SÁBALO, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO	12,425,813.40
TOTAL					657,967,332.29

Que, de conformidad con la doctrina presupuestal, para proceder al pago de estos compromisos se deben incorporar al Presupuesto de la vigencia 2022, acorde con el principio de universalidad del presupuesto a través del concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que el sistema de codificación de los rubros y apropiaciones presupuestales creados y detallados en el presupuesto de gastos del presente decreto de adición de pasivos exigibles-vigencias expiradas, se incluirán como un anexo una vez efectuada la correspondiente incorporación.

Que, según certificación expedida por la Profesional Especializada de Presupuesto de fecha 23 de febrero de 2022, existen recursos disponibles por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$657,967,332.29)**, moneda legal colombiana,

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en



DECRETO No. 395

(31 de diciembre 2022)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$657,967,332.29), moneda legal colombiana, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR (\$)
INGRESOS	657,967,332.29
RECURSOS DE CAPITAL	657,967,332.29
RECURSOS DEL BALANCE	657,967,332.29
SUPERÁVIT FISCAL	657,967,332.29
Administración Central	396,310,933.38
Pasivos exigibles	396,310,933.38
Estampilla Fronteriza RB	21,000,000.00
Estampilla proadulto mayor RB	37,350,158.11
Fondo Seguridad Ciudadana RB	28,172,735.27
ICLD - Funciona	11,135,316.00
ICLD - INVERSION	211,270,790.00
Impuesto de Registro	32,981,934.00
Registro y Anotaciones RB	28,711,116.97
ICLD RB	25,688,883.03
EDUCACION	261,656,398.91
Pasivos exigibles	261,656,398.91
Retiro para sector educacion csf	261,656,398.91

ARTICULO SEGUNDO. - Con base en la adición registrada en el artículo primero, adicionar al presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, en la suma SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$657,967,332.29), moneda legal colombiana según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
ADMINISTRACION CENTRAL		1,144,066.00
Gastos		1,144,066.00
Funcionamiento		1,144,066.00
Adquisición de bienes y servicios		1,144,066.00
Adquisiciones diferentes de activos		1,144,066.00
Adquisición de servicios		1,144,066.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1,144,066.00
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA		1,144,066.00
Honorarios	ICLD - Funciona	1,144,066.00
Inversión		395,166,867.38
Adquisición de bienes y servicios		395,166,867.38
Adquisiciones diferentes de activos		395,166,867.38
Adquisición de servicios		395,166,867.38

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



[Handwritten signatures and marks]



DECRETO No. 395 = 1

(05 AGO 2022)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles - vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Construcción y Servicios de la construcción	37,350,158.11
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	37,350,158.11
Servicios para la comunidad, sociales y personales	244,252,724.00
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	244,252,724.00
DESARROLLO RURAL	244,252,724.00
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	244,252,724.00
DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	9,991,250.00
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	9,991,250.00
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	21,000,000.00
FRONTERAS	21,000,000.00
DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	21,000,000.00
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	21,000,000.00
INSTITUCIONAL	28,172,735.27
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	28,172,735.27
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	28,172,735.27
TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA	28,172,735.27
Fortalecimiento de la capacidad institucional para la seguridad del departamento de Putumayo	28,172,735.27
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	28,172,735.27
GOBIERNO TERRITORIAL	54,400,000.00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL	54,400,000.00
HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	54,400,000.00
Formulación, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo departamental de Putumayo.	54,400,000.00
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	54,400,000.00
Gastos -Educación	261,656,398.91
Inversión	261,656,398.91
Adquisición de bienes y servicios	261,656,398.91
Adquisición de activos no financieros	261,656,398.91
Activos fijos	261,656,398.91
Edificaciones y estructuras	261,656,398.91
Edificaciones distintas a viviendas	261,656,398.91
Otros edificios no residenciales	261,656,398.91
AMBIENTE CONSTRUIDO	261,656,398.91
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	261,656,398.91
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	261,656,398.91
Construcción de infraestructura para el desarrollo social, económico y territorial del departamento de Putumayo.	261,656,398.91
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	261,656,398.91
GRAN TOTAL	657,967,332.29

ARTICULO TERCERO. - Créese unos rubros y efectúese la liquidación a la adición del Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el



DECRETO No. 893

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$657,967,332.29)**, moneda legal colombiana según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALDR
ADMINISTRACION CENTRAL		1,144,066.00
Gastos		1,144,066.00
Funcionamiento		1,144,066.00
Adquisición de bienes y servicios		1,144,066.00
Adquisiciones diferentes de activos		1,144,066.00
Adquisición de servicios		1,144,066.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1,144,066.00
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA		1,144,066.00
Honorarios	ICLD - Funciona	1,144,066.00
ADICIONAL No. 01 DEL 06/11/2020 AL CONTRATO No 886 DEL 27/05/2020 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA APOYAR AL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	ICLD - Funciona	250,000.00
ADICIONAL No. 01 DEL 5/11/2020 AL CONTRATO No 814 DEL 21/05/2020 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA PARA APOYAR A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.	ICLD - Funciona	727,400.00
ADICIONAL No. 01 DEL 27/11/2020 AL CONTRATO No. 782 DEL 26/05/2020 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	ICLD - Funciona	166,666.00
Inversión		395,166,867.38
Adquisición de bienes y servicios		395,166,867.38
Adquisiciones diferentes de activos		395,166,867.38
Adquisición de servicios		395,166,867.38
Construcción y Servicios de la construcción		37,350,158.11
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA		37,350,158.11
CONTRATO No. 1396 DEL 26/11/2020 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION CENTRO VIDA HOGAR JESUS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" -1472; Estampilla Pro adulto mayor RB - (INTERVENT)	Estampilla proadulto mayor RB	37,350,158.11
Servicios para la comunidad, sociales y personales		244,252,724.00
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		244,252,724.00
DESARROLLO RURAL		244,252,724.00
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA		244,252,724.00
ACEPTACION DE OFERTA No 1327 DEL 06/12/2019 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO EN LA LINEA AVÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN Y ORITO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. /Fuente	Impuesto de Registro	32,981,934.00
CONTRATO No. 1460 DEL 31/12/2020 - APOYO Y EVALUACION DE ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. / Fuente: ICLD-INV /Registro BPIN 2020006860069	ICLD - INVERSION	211,270,790.00

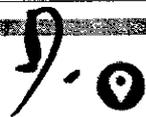


DECRETO No. **395**

(05 AGO 2022)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		9,991,250.00
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA		9,991,250.00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 082 DE 10/11/2017 - "APOYO A LA MUJER INDÍGENA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CHAGRA TRADICIONAL, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" /1300: ICLD -Funciona - con Registro BPID No. 2017-86-0256	ICLD - Funciona	9,991,250.00
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO FRONTERAS		21,000,000.00
DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		21,000,000.00
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA		21,000,000.00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 007 DEL 25/06/2019 - APOYO A LA CELEBRACIÓN DEL XIV ENCUENTRO CULTURAL TRIFRONTERIZO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO/Fuente: Estampilla Fronteriza RB / Registro BPID No. 2019-86-0037	Estampilla Fronteriza RB	21,000,000.00
INSTITUCIONAL		28,172,735.27
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		28,172,735.27
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		28,172,735.27
TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		28,172,735.27
Fortalecimiento de la capacidad institucional para la seguridad del departamento de Putumayo		28,172,735.27
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA		28,172,735.27
CONTRATO No. 1365 DEL 27/12/2019 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN BUSCA DE FORTALECIMIENTO AL GRUPO REGIONAL DE PROTECCION. ENLACE REGIONAL UNP MOCOA-PUTUMAYO. / Fondo Seguridad Ciudadana RB	Fondo Seguridad Ciudadana RB	3,428,100.00
CONTRATO No. 1365 DEL 27/12/2019 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN BUSCA DE FORTALECIMIENTO AL GRUPO REGIONAL DE PROTECCION. ENLACE REGIONAL UNP MOCOA-PUTUMAYO. / Fondo Seguridad Ciudadana RB	Fondo Seguridad Ciudadana RB	3,625,875.00
CONTRATO No 1228 DEL 28/12/2018 - CONTRATO DE CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO DENOMINADO RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA No. 27 EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA). Fuente: Fondo Seguridad Ciudadana RB	Fondo Seguridad Ciudadana RB	21,118,760.27
GOBIERNO TERRITORIAL		54,400,000.00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL		54,400,000.00
HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		54,400,000.00
Formulación, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo departamental de Putumayo.		54,400,000.00
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA		54,400,000.00
CONTRATO No. 1331 DEL 9/12/2019 - "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO. EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019". /Fuente: Registro y Anotaciones RB	Registro y Anotaciones RB	28,711,116.97
CONTRATO No. 1331 DEL 9/12/2019 CUYO OBJETO ES "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO. EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019". /Fuente: ICLD -RB	ICLD RB	25,688,883.03
Gastos -Educacion		261,656,398.91





DECRETO No. 395 - 7

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Inversión		261,656,398.91
Adquisición de bienes y servicios		261,656,398.91
Adquisición de activos no financieros		261,656,398.91
Activos fijos		261,656,398.91
Edificaciones y estructuras		261,656,398.91
Edificaciones distintas a viviendas		261,656,398.91
Otros edificios no residenciales		261,656,398.91
AMBIENTE CONSTRUIDO		261,656,398.91
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		261,656,398.91
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		261,656,398.91
Construcción de infraestructura para el desarrollo social, económico y territorial del departamento de Putumayo.		261,656,398.91
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA		261,656,398.91
CONTRATO No 1082 DEL 11/08/2020 - "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL SÁBALO, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	Retiro para sector educacion csf	249,230,585.51
CONTRATO No. 1228 DEL 2/10/2020 - "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN RURAL EL SÁBALO, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO	Retiro para sector educacion csf	12,425,813.40
GRAN TOTAL		657,967,332.29

ARTICULO CUARTO. - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, los

05 AGO 2022

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Yudy Alejandra Rosero J	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional apoyo a la Gestión- Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmanza Garcia	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó parte Jurídica	Carlos Alberto Córdoba Arana	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	
Revisó	Karoline Inchima Luna	Despacho del Gobernador	Asesora	
Revisó	Dario Fernando Montero	Despacho del Gobernador	Cumplimiento legal	

11/11/11